

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS | B

www.economianegocios.cl | X @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, LUNES 13 DE ABRIL DE 2026 economianegocios@mercurio.cl

| BOLSAS DE VALORES | | | UF | | MONEDAS | | MATERIAS PRIMAS | |
|-------------------|------------|----------|-----------------|------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|
| Índice | Valor | Var. (%) | Día | Valor (€) | Dólar observado | Rpó Var. (%) | Cobre (US\$/Libra) | Valor Var. (%) |
| SP IPSA | 11.075,51 | 1,07 | Domingo 12 | 39.881,38 | Dólar interbancario | 890,33 -0,43 | Petróleo Brent (US\$/Baril) | 5,74 1,65 |
| SPCLXIGPA | 55.609,57 | 1,04 | Lunes 13 | 39.894,61 | Euro | 1.044,25 -0,20 | Oro (US\$/Onza) | 95,20 -0,75 |
| Dow Jones | 47.916,57 | -0,56 | Martes 14 | 39.907,85 | Peso argentino por US\$ | 1371,31 0,7 | Plata (US\$/Onza) | 4.749,75 -0,36 |
| Nasdaq | 22.902,29 | 0,35 | Miércoles 15 | 39.921,09 | Bitcoin (US\$) | 73.042,68 -0,47 | Hierro 62% (US\$/Ton.) | 1.633,00 1,87 |
| Bovespa | 197.323,87 | 1,12 | Jueves 16 | 39.934,33 | | | | 104,60 -0,38 |



PROYECTOS DE INVERSIÓN A 2029

OO.PP., minería y rubro inmobiliario explican el 85% del empleo

PERSPECTIVAS | B 2



ARTURO FARIÁS

El sello del nuevo director del SEA y el reto por combatir la "permisología"

MIRADA DE EX AUTORIDADES | B 16



ROBERTO ALVO, CEO DE LATAM

"Todas las empresas del mundo han aumentado sus precios"

IMPACTO DEL SHOCK DEL PETRÓLEO | B 10

THE ECONOMIST

Adiós a las "Trump trades": Mercados accionarios ajustan sus apuestas

CAÍDA EN RETORNOS | B 3



SEGÚN ECONOMISTA "NANO" BARAHONA

Los pros y contras de los programas de educación universitaria de pregrado online en Brasil

INVESTIGACIÓN EN BERKLEY | B 4

Nueva ventana es parte de compensaciones por rebajas de impuestos
EE.UU., Colombia y Brasil concentran los capitales que quiere repatriar Quiroz

Especialistas llaman a que el nuevo proceso tenga una mayor extensión de tiempo en comparación a la anterior repatriación impulsada en el gobierno de Boric.

J.P. PALACIOS

Como parte de las medidas compensatorias por las rebajas de impuestos que propondrá el Gobierno en su ley miscelánea de reconstrucción, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anticipó que se buscará abrir una nueva ventana para la repatriación de capitales.

Este proceso consiste en una opción voluntaria a la que pueden acogerse los contribuyentes que quieran regularizar la situación de los bienes de cualquier clase, divisas o rentas, que se encuentren en el extranjero y que no hayan sido oportunamente declarados o gravados con los tributos correspondientes en Chile. Como incentivo a estos activos, se les aplica una tasa rebajada.

La nueva ventana que quiere abrir el Ejecutivo estaría disponible —en caso de aprobarse el proyecto de ley "miscelánea" que incluye de ese modo aquella disposición— por nueve meses, y la tasa a aplicar será de 8%. Preliminarmente se busca recaudar, a lo menos, US\$ 300 millones.

Según estadísticas del Servicio de Impuestos Internos (SII), el monto generado por inversiones, rentas e intereses de préstamos en el mundo que tuvieron contribuyentes chilenos asciende a US\$ 161 mil millones. Una parte de esos recursos Quiroz intentará que retornen.

¿En qué jurisdicciones están?

De acuerdo a datos de la anterior Operación Renta, dentro de los capitales depositados en el exterior en el primer lugar se mantiene Estados Unidos (ver gráfico), país que en los últimos años ha recibido un importante flujo de inversiones de chilenos en el sector inmobiliario, especialmente en el estado de Florida.

En el segundo lugar figura Colombia, que desplazó a Brasil, jurisdicción que en la estadística anterior tenía el segundo puesto. Tercero quedó Brasil y le siguen Perú y Gran Bretaña.

Dentro del "top ten" de las inversiones chilenas declaradas en el mundo, también figuran Argentina (8º lugar) y México (10º).

Los perfeccionamientos

Entre los especialistas hay consenso en que se requieren ajustes sustantivos para que sea exitoso el nuevo proceso de legitimación de activos. La anterior ventana impulsada en el gobierno de Gabriel Boric no tuvo los resultados esperados (ver recuadro).

"La regularización de activos en el exterior no es nada fácil: requiere reconstruir información histórica, valorizar activos, revisar estructuras jurídicas complejas, además de lidiar con temas bancarios y de compliance internacional. Un plazo tan corto excluye de facto a los casos más complejos y relevantes, que son los que justamente se pretende ir a buscar", advierte Andrés Martínez, socio líder de consultoría legal y tributaria de KPMG Chile.

Añade que "si se quiere avanzar en una nueva repatriación sin repetir el fracaso (anterior), el punto de partida debe ser un plazo realista y creíble, coherente con la complejidad del proceso". Precisa que "el tiempo no es una variable cualquiera, un plazo mal diseñado simplemente elimina la participación".

Similar visión tiene Rodrigo Benítez, socio de SIV Chile: "La nueva repatriación debe otorgar más tiempo a los contribuyentes para convencerse de la conveniencia de acogerse al procedimiento, reunir toda la documentación y determinar la trazabilidad de los bienes a declarar. La anterior repatriación solo operó durante dos meses, plazo claramente insuficiente. Por otro lado, se recomienda volver a la tasa



“Si se quiere avanzar en una nueva repatriación sin repetir el fracaso (anterior), el punto de partida debe ser un plazo realista y creíble”.

ANDRÉS MARTÍNEZ
 SOCIO LÍDER DE CONSULTORÍA LEGAL Y TRIBUTARIA DE KPMG CHILE.

“El incentivo debe ser atractivo ya que, de lo contrario, es difícil que los contribuyentes asuman los riesgos implícitos que este tipo de beneficios representa”.

JOSEPH COURAND
 SOCIO DE TAX & LEGAL EN DELOITTE.

“Es fundamental dotar a nuestra economía de competitividad tributaria, certeza jurídica y reglas claras y estables”.

JUAN ALBERTO PIZARRO
 PRESIDENTE COMISIÓN TRIBUTARIA COLEGIO DE CONTADORES.

Inversiones en el exterior declaradas por país

En año tributario 2025.

| País | Montos (\$MM) |
|--------------|---------------|
| EE.UU. | 37.485.462 |
| Colombia | 23.781.285 |
| Brasil | 13.345.895 |
| Perú | 12.099.085 |
| Gran Bretaña | 11.482.470 |
| Canadá | 6.966.479 |
| Luxemburgo | 6.234.749 |
| Argentina | 5.140.198 |
| Australia | 4.064.141 |
| México | 3.505.843 |

Fuente: SII | EL MERCURIO

El irregular tránsito de las otras experiencias

En la reforma tributaria del año 2014, que se aprobó durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, se impulsó una primera repatriación de capitales. La propuesta surgió a partir de una indicación del entonces senador Juan Pablo Letelier (PS).

El proceso fue declarado "exitoso", se logró recaudar cerca de unos US\$ 1.500 millones.

La segunda administración de Sebastián Piñera, en su proyecto de modernización tributaria, también intentó abrir una nueva ventana. Pero, tras el estallido de octubre de 2019 y el cambio en la agenda política que esa crisis social provocó, se desechó finalmente esa idea.

Otra ventana de legitimación de capitales se abrió en el gobierno de Gabriel Boric, en 2024. En ese proceso, la recaudación asociada estuvo muy por debajo de lo pronosticado en la discusión legislativa.

De acuerdo con el balance realizado por el Ministerio de Hacienda y el Servicio de Impuestos Internos (SII), la ventana transitoria para declarar activos en el extranjero significó ingresos por \$92.496 millones, apenas un 15,6% de la estimación inicial por este ítem, que ascendía a \$591.927 millones.

En tanto, Juan Alberto Pizarro, presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, dice que además de establecer una tasa de repatriación más atractiva que la del proceso anterior, "es fundamental dotar a nuestra economía de competitivi-

dad tributaria, certeza jurídica y reglas claras y estables. Esto favorece un mejor entorno de los negocios y perspectivas futuras más favorables".

Una mirada crítica de la propuesta tiene a directora de la Escuela de Gobierno de la UC, Andrea Repetto. En una carta publicada en "El Mercurio", cuestionó que "es contradictorio promover una nueva ventana de repatriación de capitales y ofrecer condiciones tributarias preferentes a personas que evadieron deberes impositivos sacando recursos al exterior".

También se ha advertido que estar abriendo periódicamente ventanas de repatriación genera expectativas en los contribuyentes de que estos procesos sean tratados como una regla más del sistema tributario.